

## Solicitud de Cotización/Propuesta

(Request for Quote/Proposal, RFQ/RFP)

|  |   |
|--|---|
| Productos /Servicios Requeridos:   | Adquisición de cámaras fotográficas.  |
| Tipo de Adquisición:   | Orden de compra   |
| Tipo de Contrato:  | Precio Fijo   |
| Financiamiento del Contrato:   | USAID   |
| Esta Adquisición Apoya:  | Ecuador TuMUNI  |
| Enviar Cotización/Propuesta a:   | <a href="mailto:adquisiciones@ecuadortumuni.org">adquisiciones@ecuadortumuni.org</a>  |
| Fecha de Emisión de la Solicitud de Cotización/Propuesta (RFP):                    | 12/08/2024 de agosto de 2024  |
| Fecha Límite para Recibir Preguntas del Proveedor:                                 | 14 de agosto de 2024 no más tarde de las 18:00hrs.<br><i>RTI responderá a las preguntas el 16 de agosto de 2024 no más tarde de las 18:00hrs.</i> |
| Fecha Límite para Presentación de Cotización/Propuesta:                            | 20 de agosto de 2024 no más tarde de las 18:00hrs.  |
| Fecha Aproximada para la Emisión de la Orden de Compra a Favor del Mejor Oferente: | <b>23 de agosto de 2024</b>   |

|   |                                   |
|---|-----------------------------------|
| <b>Método de Presentación:</b>  |                                   |
| Responder mediante correo electrónico con documento adjunto en formato MS Word/PDF.<br>El Ofertante /Vendedor acepta mantener los precios de su oferta durante un periodo de <b>30 días</b> a partir de la fecha especificada para la recepción de las ofertas, salvo que en un anexo a la RFP/RFQ se especifique otro momento. |                                   |
| Número de solicitud:  | RFP_2024_111_CAMARAS_FOTOGRAFICAS |

### Documentos adjuntos a la RFP:

1. Anexo "A" - Especificaciones del Producto
2. Anexo "B" - Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores
3. En nuestro sitio web se indican todos los términos y condiciones de la Orden de Compra en: [https://www.rti.org/sites/default/files/documents/2024-01/RTI-po-terms\\_English%20Version%20-%20v1.19.pdf](https://www.rti.org/sites/default/files/documents/2024-01/RTI-po-terms_English%20Version%20-%20v1.19.pdf), [http://www.rti.org/files/PO\\_FAR\\_Clauses.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf) o para artículos comerciales: [http://www.rti.org/files/PO\\_FAR\\_Clauses\\_Commercial\\_Items.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf) (en lo sucesivo los "Términos"). La entrega de productos por parte del proveedor, la prestación de servicios o la emisión de facturas relacionadas con esta orden de compra establece el acuerdo del proveedor con los términos. Los Términos solo pueden modificarse por escrito y deben contar con la firma de ambas partes.

Todos los ofertantes/vendedores son responsables de revisar cuidadosamente cada anexo y seguir cualquier instrucción que pudiera ser relevante para esta adquisición.

## Anexo A Especificaciones del Producto

**Descripción de la Actividad o Servicio:**

**Research Triangle Institute (RTI)** es una organización independiente dedicada a realizar investigaciones innovadoras y multidisciplinarias que mejoran la condición humana.

El Proyecto de Tu Municipio Responde (TuMUNI) es un proyecto de cinco años financiado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), para ampliar el acceso de los ciudadanos a servicios públicos críticos, incluidos el agua, el saneamiento y la higiene (WASH), fortaleciendo la capacidad de los gobiernos locales para la prestación efectiva, transparente y sensible a los ciudadanos de servicios locales en hasta 30 municipios del Ecuador.

Para el desarrollo de las actividades en el marco del proyecto y el cumplimiento de las funciones por parte de la Coordinadora de Comunicación, se requiere adquirir cámaras fotográficas para la oficina global y las oficinas de Puyo y Manta, de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

**Expectativas del Producto o Servicio (si corresponde, ambos elementos):**

| ITEM NO. | QUANTITY | UOM    | DESCRIPTION   |
|----------|----------|--------|---|
| 1        | 1        | UNIDAD | Cámara sin espejo con lente de 28-70 mm Sensor CMOS Exmor R BSI de full frame de 24 MP. Procesador de imágenes BIONZ X y LSI frontal. Sistema AF híbrido de 693 puntos. Vídeo UHD 4K30p con gamas HLG y S-Log3 Visor electrónico OLED Tru-Finder de 2,36 m de puntos. Pantalla táctil LCD inclinable de 3,0" y 922 000 puntos. Estabilización INTERIOR SteadyShot de 5 ejes. Disparo ISO 204800 y 10 fps Wi-Fi y NFC integrados, ranuras SD duales. Lente FE 28-70 mm f/3.5-5.6 OSS |
| 2        | 2        | UNIDAD | Cámara sin espejo con lente de 16-50 mm, Sensor CMOS Exmor APS-C de 24,2 MP Vídeo UHD 4K30p y Full HD 120p. Pantalla táctil LCD abatible lateralmente de 3,0". Enfoque automático híbrido rápido de 425 puntos. Disparo de hasta 11 fps, ISO 100-32000 Seguimiento y AF de ojos en tiempo real. Desenfoque de fondo y AE con prioridad al rostro. Micrófono direccional y protector contra el viento Puertos para auriculares y micrófono. Objetivo E PZ 16-50 mm f/3,5-5,6 OSS     |
| 3        | 4        | UNIDAD | Memory Card Extreme PRO UHS-II SDXC Capacidad de almacenamiento de 128 GB UHS-II / V60 / U3 / Clase 10. Velocidad máxima de lectura: 280 MB/s Velocidad máxima de escritura: 100 MB/s Velocidad mínima de escritura: 60 MB/s Graba videos en 6K, 4K y Full HD   |

|   |   |        |   |
|---|---|--------|---|
| 4 | 3 | UNIDAD | Maleta de transporte para cámara funda acolchada para cámara/videocámara Almacenamiento para lentes y accesorios adicionales                                |
| 5 | 1 | UNIDAD | Batería recargable para cámara original<br>Dimensiones: Aprox. 38,7 x 22,7 x 51,7 mm<br>Peso: Aprox. 83 g (3,0 oz)<br>Capacidad: 7,2 V / 16,4 Wh (2280 mAh) |
| 6 | 2 | UNIDAD | Baterías recargables para cámaras originales<br>Capacidad de la batería 1020 mAh<br>Capacidad 7,4 VCC<br>Dimensiones 4,5 x 3,1 x 1,8 cm                     |

El proveedor deberá remitir su propuesta en el presente formato RFQ, tomando en consideración todos los parámetros requeridos.

**Productos Entregables, Cronogramas, Términos y Condiciones Especiales:**

**Plazo de entrega:**

El plazo de entrega de las cámaras y complementos es el 29 de agosto de 2024.

**Lugar de entrega:**

Las cámaras y complementos deberán ser entregado en la ciudad de Quito, en oficina global del proyecto.

**Alcance del trabajo:**

Para la entrega de las cámaras se debe contemplar sus complementos y elementos que permitan el normal funcionamiento de los equipos.

**Términos de pago:**

El pago se realizará dentro de los 30 días hábiles posteriores a la entrega completa de las cámaras y complementos y contra recepción de la factura.

Los ofertantes deben aceptar pagos desde el exterior de nuestra regional en El Salvador.

**Criterios de aceptación**

La recepción de las cámaras y complementos será a conformidad por parte de la Coordinadora de Comunicación de RTI, quien verificarán el cumplimiento de lo ofertado y la calidad de los productos recibidos.

**Otros requerimientos**

**Garantía:**

La garantía técnica que el vendedor extienda sobre los equipos no deberá ser menor a 1 (uno) año.

**Flexibilidad y adaptabilidad:**

Las cámaras y complementos serán recibidos a conformidad al momento de la entrega, sin embargo,

en caso de ser necesario cambios o reparaciones, se deberá considerar el reemplazo de elementos que resultaren no funcionales.

El tiempo de atención deberá no ser mayor a 8 (ocho) días.

**Calidad:**

El vendedor deberá garantizar la calidad de las cámaras y complementos ofertados mediante certificados de calidad, fichas técnicas, y otros que avalen de preferencia que los equipos y baterías no son de procedencia China.

**Evaluación de las ofertas:**

Los factores de evaluación comprenderán los siguientes criterios:

- (a) **PRECIO.** El menor precio evaluado. 35 pts.
- (b) **ENTREGA.** El plazo de entrega es hasta el 29 de agosto de 2024, el vendedor que proporcione el cronograma de entregas más ventajoso obtendrá el puntaje de 10 pts.
- (c) **TÉCNICO.** Los artículos que superen las especificaciones y calidad que se describen en el Anexo A de la RFQ, recibirán un puntaje adicional de 15 pts.
- (d) **GARANTÍA.** El vendedor podrá proporcionar una garantía técnica sobre las cámaras con una vigencia mayor a la mínima requerida. Recibirá un puntaje adicional de 15 pts.
- (e) **SERVICIO.** Se considerará como valor agregado la asistencia técnica por al menos 6 meses, y la disponibilidad de repuestos de los equipos ofertados. 10 pts.
- (f) **CAPACITACION.** Sera de alta importancia que el vendedor oferte una capacitación básica sobre el uso y cuidado de los equipos, con lo cual obtendrá un puntaje adicional de 15 puntos.

**Documentos que el vendedor debe presentar:**

- Certificado RUC actualizado
- Certificados de calidad, fichas técnicas u otros documentos que lo avalen.

**Precio**

| N.º de artículo | Cantidad a Adquirir | Descripción de las Especificaciones del Producto  | Unidad de Medida | Precio Fijo Unitario (c/u) | Precio Fijo Total | Disponibilidad de Tiempo de Entrega (Número de Días) |
|-----------------|---------------------|---|------------------|----------------------------|-------------------|--|
| 1               | 1                   | Cámara sin espejo con lente de 28-70 mm Sensor CMOS Exmor R BSI de full frame de 24 MP. Procesador de imágenes BIONZ X y LSI frontal. Sistema AF híbrido de 693 puntos. Vídeo UHD 4K30p con gamas HLG y S-Log3Visor electrónico OLED Tru-Finder de 2,36 m de puntos. Pantalla táctil LCD inclinable de 3,0" y 922 000 puntos. Estabilización INTERIOR SteadyShot de 5 ejes. Disparo ISO 204800 y 10 fpsWi-Fi y NFC integrados, ranuras SD duales. Lente FE 28-70 mm f/3.5-5.6 OSS | U                |                            |                   | 29 de agosto de 2024                                 |
| 2               | 2                   | Cámara sin espejo con lente de 16-50 mm, Sensor CMOS Exmor APS-C de 24,2 MPVídeo UHD 4K30p y Full HD 120p. Pantalla táctil LCD abatible lateralmente de 3,0". Enfoque automático híbrido rápido de 425 puntos. Disparo de hasta 11 fps, ISO 100-32000Seguimiento y AF de ojos en tiempo real. Desenfoque de fondo y AE con prioridad al rostro. Micrófono direccional y protector contra el vientoPuertos para auriculares y micrófono. Objetivo E PZ 16-50 mm f/3,5-5,6 OSS      | U                |                            |                   | 29 de agosto de 2024                                 |
| 3               | 4                   | Memory Card Extreme PRO UHS-II SDXC Capacidad de almacenamiento de 128 GBUHS-II / V60 / U3 / Clase 10. Velocidad máxima de lectura: 280 MB/s Velocidad máxima de escritura: 100 MB/s Velocidad mínima de escritura: 60 MB/s Graba videos en 6K, 4K y Full HD  | U                |                            |                   | 29 de agosto de 2024                                 |

|                    |   |   |   |  |  |                      |
|--------------------|---|---|---|--|--|----------------------|
| 4                  | 3 | Maleta de transporte para cámara funda acolchada para cámara/videocámara<br>Almacenamiento para lentes y accesorios adicionales                             | U |  |  | 29 de agosto de 2024 |
| 5                  | 1 | Batería recargable para cámara original<br>Dimensiones: Aprox. 38,7 x 22,7 x 51,7 mm<br>Peso: Aprox. 83 g (3,0 oz)<br>Capacidad: 7,2 V / 16,4 Wh (2280 mAh) | U |  |  | 29 de agosto de 2024 |
| 6                  | 2 | Baterías recargables para cámaras originales<br>Capacidad de la batería 1020 mAh<br>Capacidad 7,4 VCC<br>Dimensiones 4,5 x 3,1 x 1,8 cm                     | U |  |  | 29 de agosto de 2024 |
| <b>Subtotal</b>    |   |   |   |  |  |                      |
| <b>IVA</b>         |   |   |   |  |  |                      |
| <b>Valor total</b> |   |   |   |  |  |                      |

*Se sugiere ampliar las celdas según se requiera.*

Al firmar el presente anexo, el ofertante confirma que comprende totalmente las especificaciones y es su plena intención entregar los artículos que cumplan con las especificaciones indicadas anteriormente.

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha:

|  |
|--|
|  |
|  |
|  |
|  |

## Anexo “B”

### Instrucciones para los Ofertantes/Vendedores

- 1. Descripción narrativa de la adquisición:** El Comprador (RTI) pretende adquirir los productos y/o servicios que se identifican en el Anexo A. El Comprador pretende adquirir las cantidades (de productos) y/o servicios (en función de los productos distribuibles que se identifican en la declaración de trabajo). El plazo del Acuerdo de pedidos deberá ser desde la Fecha de Adjudicación hasta la Fecha de Entrega del ofertante salvo que se extienda por acuerdo mutuo entre las partes. El Comprador pretende adjudicar a un proveedor único “aprobado” en función de la conformidad con las especificaciones indicadas, la capacidad para cumplir con el presente contrato y el precio de venta. Nosotros reservamos el derecho de adjudicar a más de un Ofertante. Si como resultado de la presente RFQ/RFP se establece un Acuerdo de Pedidos, el proveedor comprende que las cantidades indicadas en las especificaciones (Anexo A) son únicamente estimaciones y RTI no garantiza la cantidad de compra en ningún artículo enumerado.
- 2. Actividad de adquisición:** La presente adquisición será realizada por Research Triangle Institute (RTI International), ubicado en:

|                             |
|-----------------------------|
| Research Triangle Institute |
|-----------------------------|

que cuenta con un requisito de compra como respaldo de un proyecto financiado por:

|       |
|-------|
| USAID |
|-------|

RTI deberá adjudicar las cantidades y/o servicios iniciales y cualquier cantidad opcional (si es ejercido por RTI) a favor del Vendedor mediante una Orden de Compra formalizada apropiadamente según lo establecido dentro de los términos del presente acuerdo formalizado adecuadamente.

- 3. Requisitos de la Propuesta.** Todos los Vendedores deberán enviar una cotización/propuesta que contenga las ofertas de todos los artículos y opciones que se incluyen en la presente RFQ/RFP. Toda la información presentada en la cotización/oferta de los Vendedores será considerada durante la evaluación de RTI. El hecho de no presentar la información requerida en la presente RFQ/RFP puede tener como consecuencia que en la oferta del Vendedor sea considerada como sin respuesta. Los Vendedores son responsables de presentar las ofertas y cualquier modificación, revisión o retiro, de forma que la misma llegue a las oficinas de RTI designadas en la RFQ/RFP en la fecha y horario que se especifican en la RFQ/RFP. Cualquier oferta, modificación, revisión o retiro de una oferta recibida en la oficina de RTI designada en la RFQ/RFP, con posterioridad al momento exacto especificado para la recepción de las ofertas se considerará como “tardía” y podrá no ser tomada en cuenta, a la discreción del director de adquisiciones de RTI. La propuesta del Vendedor deberá incluir lo siguiente:
  - (a) Número de solicitud:
  - (b) Fecha y hora de entrega:
  - (c) El nombre, la dirección y el número telefónico del vendedor (ofertantes) y la firma autorizada del mismo:
  - (d) Periodo de validez de la cotización:
  - (e) Una descripción técnica de los artículos ofrecidos con suficiente detalle a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos en la solicitud. Esto puede incluir el material informativo del producto u otro tipo de documentos, si fuere necesario.

(f) Si RTI informa al Vendedor que el Producto está destinado a la exportación y el Producto no está clasificado para su exportación bajo el Número de Control de Clasificación de Exportación (ECCN por sus siglas en inglés) "EAR99" de las Regulaciones de Administración de Exportación del Departamento de Comercio de E.E. U.U. (EAR por sus siglas en inglés), el Vendedor debe proporcionar a RTI el ECCN correcto y el nombre del representante del Vendedor responsable de Cumplimiento Comercial que pueda confirmar la clasificación de la exportación.

- (g) Disponibilidad del plazo de implementación del producto /servicio.
- (h) Términos de la garantía que describen la forma y el momento en que se cumplirán con las garantías.
- (i) Instrucciones especiales sobre los precios: El precio y cualquier término de descuento o requisito o término especial (nota especial: el precio debe incluir los precios fijos garantizados de los artículos solicitados).
- (j) La dirección o las instrucciones de pago (en caso de ser diferente de la dirección postal)
- (k) Reconocimiento de las enmiendas de la solicitud (si las hubiera)
- (l) Información de rendimiento anterior, cuando se incluya como un factor de evaluación, con la finalidad de incluir contratos recientes o relevantes para los mismos artículos o artículos similares y otras referencias (incluyendo los puntos de contacto con números telefónicos y otra información pertinente)
- (m) **Nota especial:** *El Vendedor, mediante su respuesta a la presente RFQ/RFP y firmas anexas, confirma que acepta los términos y las condiciones asociadas con el presente documento de RFQ/RFP y que los anexos se leyeron cuidadosamente y comprendieron y que se respondieron todas las preguntas relacionadas.*

**Nota especial 2:** *Para procesos superiores a \$25.000,00, el proveedor adjudicado deberá presentar el código UEI, Unique Entity Identifier (Identificador Único de Entidad) o demostrar que se encuentra en el proceso de obtención del mismo. Este código es un trámite gratuito y para su obtención podrá tener el acompañamiento del equipo de Adquisiciones de RTI. Este código debe obtenerse en la página: <https://sam.gov/content/home>*

4. **Formularios:** Los Vendedores (licitadores o proveedores potenciales) deben registrar su precio utilizando el formato que se encuentra en el Anexo "A". Los Vendedores deben firmar la copia impresa única presentada y enviada a la dirección que se indica en la portada de la presente RFQ/RFP.

5. **Preguntas relacionadas con la adquisición.** Todas las preguntas que se relacionen con la presente RFQ/RFP deben dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico

[adquisiciones@ecuadortumuni.org](mailto:adquisiciones@ecuadortumuni.org)

La fecha de cierre para la recepción de las preguntas es:

14 de agosto de 2024, no más tarde de las 18:00hrs.

6. **Notificaciones y entregas:** Para la presente adquisición de tiempo es un elemento esencial. El Vendedor deberá entregar los artículos o prestar los servicios a más tardar en las fechas establecidas en el contrato y que serán acordadas por ambas partes como resultado de la presente RFQ/RFP. El Vendedor deberá



comunicarse de inmediato con el director de adquisiciones del Comprador en el caso de que cambien las especificaciones, la disponibilidad o el cronograma de entrega. Los retrasos excepcionales tendrán como consecuencia sanciones financieras impuestas al Vendedor.

7. **Documentación:** Para el pago de cada artículo se requerirán los siguientes documentos:
- (a) Una factura detallada que indique el número de orden de compra, la información bancaria con instrucciones para la transferencia electrónica (cuando corresponda)
  - (b) Lista de empaque
  - (c) Toda la documentación pertinente del producto/servicio (manuales, documentos de la garantía, certificado de análisis, etc.)
8. **Términos de pago:** Consulte los términos y las condiciones para las órdenes de compra de RTI que se encuentran en [https://www.rti.org/sites/default/files/documents/2024-01/RTI-po-terms\\_English%20Version%20-%20v1.19.pdf](https://www.rti.org/sites/default/files/documents/2024-01/RTI-po-terms_English%20Version%20-%20v1.19.pdf), [http://www.rti.org/files/PO\\_FAR\\_Clauses.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses.pdf), o [http://www.rti.org/files/PO\\_FAR\\_Clauses\\_Commercial\\_Items.pdf](http://www.rti.org/files/PO_FAR_Clauses_Commercial_Items.pdf). El pago se puede realizar mediante transferencias electrónicas u otra forma aceptable. El Vendedor podrá proponer términos de pago alternativos y los mismos serán considerados en el proceso de evaluación.
- El plazo de pago contemplado es de 30 días laborables.  
El ofertante debe declarar la aceptación de pagos desde las oficinas regionales en El Salvador o desde nuestras oficinas locales en Ecuador.
9. **Propuesta alternativa:** Los Vendedores tienen permitido ofrecer “alternativas” en caso de que no puedan cumplir con los requisitos indicados. Cualquier propuesta alternativa todavía deberá satisfacer los requisitos mínimos establecidos en el Anexo A especificaciones.
10. **Proceso de inspección:** Cada artículo deberá ser inspeccionado antes de su aceptación final. Toda discrepancia, escasez y/o faltas significativas deberán corregirse y documentarse satisfactoriamente antes de la entrega y la liberación del pago.
11. **Proceso de evaluación y adjudicación:** El director de adquisiciones de RTI adjudicará un contrato de acuerdo que resulte de la presente solicitud al Vendedor (licitador) responsable cuya oferta se ajuste a la RFQ/RFP y que sea más ventajoso para RTI considerando el precio y otros factores. La adjudicación se realizará favor del Vendedor que represente la mejor relación calidad-precio para el proyecto y RTI. Para los propósitos de la presente RFQ/RFP, el precio, la entrega, el rendimiento técnico y anterior tiene igual importancia para la finalidad de evaluar y seleccionar al beneficiario que represente la “mejor relación calidad precio”. La intención de RTI es evaluar las ofertas y adjudicar un Acuerdo sin llevar a cabo discusiones con los Vendedores. Por lo tanto, la oferta inicial del Vendedor debe contener los mejores términos del Vendedor desde el punto de vista técnico y de precios. Sin embargo, RTI se reserva el derecho de llevar a cabo discusiones si posteriormente el director de adquisiciones de RTI determina que serán necesarias.
- Los factores de evaluación comprenderán los siguientes criterios:
- (a) **PRECIO.** El menor precio evaluado. 35 pts.
  - (b) **ENTREGA.** El plazo de entrega es hasta el 26 de agosto de 2024, el vendedor que proporcione el cronograma de entregas más ventajoso obtendrá el puntaje de 10 pts.
  - (c) **TÉCNICO.** Los artículos que superen las especificaciones y calidad que se describen en el Anexo A de la RFQ, recibirán un puntaje adicional de 15 pts.
  - (d) **GARANTÍA.** El vendedor podrá proporcionar una garantía técnica sobre las cámaras con una vigencia mayor a la mínima requerida. Recibirá un puntaje adicional de 15 pts.
  - (e) **SERVICIO.** Se considerará como valor agregado la asistencia técnica por al menos 6 meses, y la disponibilidad de repuestos de los equipos ofertados. 10 pts.
  - (f) **CAPACITACION.** Sera de alta importancia que el vendedor oferte una capacitación básica sobre el uso y cuidado de los equipos, con lo cual obtendrá un puntaje adicional de 15 puntos.

- 12. Notificación de la adjudicación.** Una notificación por escrito de la adjudicación o aceptación de una oferta, enviada por correo o proporcionada de alguna otra manera al proveedor que consiga el bien dentro del plazo de aceptación especificado en la oferta, tendrá como resultado un contrato vinculante sin necesidad de alguna acción adicional de alguna de las partes.
- 13. Validez de la oferta.** La presente Solicitud de Propuesta (RFP) no obliga de ninguna forma a RTI para que realice una adjudicación, y tampoco compromete a RTI para que pague ningún costo incurrido por el Vendedor en la preparación y presentación de la propuesta o las enmiendas a la misma. Después de su presentación la propuesta se considerará válida durante **30 días**.
- 14. Manifestaciones y certificaciones.** En virtud de los contratos federales estadounidenses para valores que superen los \$10,000 USD, se requiere que como parte de la oferta a RTI los proveedores ganadores completen y firmen las certificaciones.
- 15. Ley de 1986 contra las comisiones ilícitas.** El presente instrumento incorpora la Ley de 1986 contra las funciones ilícitas, según las referencias en FAR 52.203-7, en esta Solicitud de Propuesta como condición de aceptación. Si tiene fundamentos razonables para considerar que pudo haber ocurrido alguna violación, según lo descrito en el Párrafo (b) de la FAR 52.203-7, debe informar esta supuesta violación a la Línea Directa de Ética de RTI al 1-877-212-7220 o enviar un correo electrónico a [ethics@rti.org](mailto:ethics@rti.org). Puede informar anónimamente cualquier violación sospechosa.

**Aceptación:**

El Vendedor acepta, según se evidencia mediante su firma a continuación, que la solicitud completada y firmada del vendedor, la propuesta del vendedor dentro de los cuales se encuentran todas las presentaciones requeridas y los términos negociados que están en el presente instrumento, constituyen el acuerdo íntegro para la prestación de los servicios descritos en el mismo.

Por: *(Nombre de la empresa del Vendedor)*

Firma:

Nombre:

Cargo:

Fecha: